

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Sábado, 12 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.266

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen



El Excmo. Señor D. Emilio Hediger y Olivar

General Segundo Jefe del Estado Mayor Central de la Armada; Diputado á Cortes por Menorca; condecorado con la Gran Cruz de San Hermenegildo; las del Mérito Naval de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase; Mérito Militar de 1.^a; Cruz de la Marina de Diadema Real; Caballero de la Cruz de Santa Ana de Rusia; de la Real y Distinguida Orden de Carlos III; de la Legión de Honor; Gran Oficial de N'cham el Auonar-Dahomey; Cruz de la Orden de Alfonso XII, etc. etc.

Falleció repentinamente en Madrid el día 7 de Noviembre de 1910

Q. E. P. D.

El Excelentísimo señor Almirante de la Escuadra surta en este puerto; el Sr. Comandante de Marina de la Provincia; La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores y los Centros Monárquicos de esta Isla tienen el sentimiento de participar al Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Autoridades y Ayuntamientos de Menorca, Cuerpo Consular, Jefes y Oficiales de esta guarnición, demás funcionarios públicos, y á todo el pueblo menorquín, tan sensible como irreparable pérdida y les ruegan encarecidamente se dignen encomendar á Dios el alma del ilustre finado y asistir á las solemnes exequias que en su sufragio se celebrarán en la parroquia de Santa María de esta Ciudad el próximo martes 15 del actual, empezando á las diez de su mañana.

Mahón 12 Noviembre 1910,

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo esta Diócesis se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.



El Excmo. Señor D. Emilio Hédiger y Olivar

General Segundo Jefe del Estado Mayor Central de la Armada y
Diputado á Cortes por Menorca

Falleció repentinamente en Madrid el 7 de Noviembre de 1910

Q. G. G.

Los pescadores, amigos y correligionarios del ilustre finado, residentes en Fornells, deseosos de tributar á la memoria de éste un recuerdo de profunda gratitud y afecto, han acordado celebrar el miércoles día 16 del corriente á las diez de su mañana en la iglesia parroquial de San Antonio, solemne funeral por el eterno descanso de su alma, y tienen el honor de invitar á dicho religioso acto al Excmo. Señor Contralmirante, Jefes y Oficiales de la Escuadra, Comandante de Marina y oficiales á sus órdenes, Jefes y Oficiales de la Sección Torpedista, Autoridades y Ayuntamientos de la isla y en general á todos los menorquines.

Fornells 12 de Noviembre de 1910.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

De Política

«LA EPOCA» ELOGIA Á UN
DIPUTADO REPUBLICANO

Dice La Epoca:

«Faltaríamos á un deber de imparcialidad si dejásemos de consignar que la intervención del diputado republicano por Sabadell, señor Cruells, ha sido la nota más saliente de la Sesión de ayer, en su primera parte.

Sin apasionamiento ni fatiguillos, con palabra serena y rotunda, ha hecho ante la Cámara una exposición muy circunstanciada y clara de los antecedentes de la huelga y «boycott» de Sabadell, deduciendo de ellos la consecuencia de que, no estando promovidos ni alentados por ninguna reivindicación obrerista, de carácter propiamente social, hay que ver en aquellos sucesos una maniobra de carácter político, perjudicial á los mismos intereses de los obreros y á la honrada riqueza de tan laboriosa población.

El señor Cruells fué oído con suma atención por toda la Cámara, aunque no con satisfacción por parte de la inmensa mayoría de los diputados de la coyunión republicano socialista. Cuando el orador habló de los profesionales de la huelga, don Pablo Iglesias, en cuyo rostro y ademanes se advertía viva contradicción, pidió la palabra.

Ha llamado la atención la semejanza entre algunos hechos expuestos por el señor Cruells, en relación á la huelga de Sabadell, y los que expuso el señor Ibarra días pasados al referir lo ocurrido en la huelga de Bilbao. La sombra de Perezagua y otros agitadores «pro domo sua» se aparecía á los ojos del auditorio, como verdaderos culpables de todo ese movimiento esencialmente libertario. Frente á él, ha proclamado el señor Cruells la necesidad de una legislación y una acción de gobierno que lo enfrente. El fruto de tres generaciones

de trabajo honrado no puede estar á merced de una agitación revolucionaria con disfraz de reivindicación social.»

La verdad de los hechos

«El Radical», «España Nueva» y últimamente en «El Liberal» el señor Rosón tratan de negar la información que publicamos de nuestro distinguido correspondiente en Lisboa, don Alfonso Gayo, persona respetabilísima por su posición y mentalidad y cuidadoso por tanto de rendir en todos sus escritos el debido tributo á la verdad. No creemos necesario copiar lo que publicaron varios periódicos cuando tuvieron lugar los sucesos portugueses para que nuestros lectores recuerden que afirmaron:

Primero. Que se habían encontrado varias monjas embarazadas y algunas de ellas amamantando á sus pequeños.

Segundo. Que existían subterráneos que comunicaban entre si los conventos de hombres y mujeres y por los cuales huyeron los frailes que agredieron á la fuerza pública.

Tercero. Que los expresados frailes se habían defendido desde sus residencias disparando tiros y arrojando bombas de dinamita.

Esto fué lo que se afirmó, y esto es lo que está DESMENTIDO OFICIALMENTE pues hasta ahora no se ha podido citar el nombre de una sola monja que estuviese embarazada, ni indicar una sola galería subterránea que no fuese alcanzarilla intransitable, ni acusar á un solo fraile de haber sido cogido disparando tiros ó arrojando bombas.

Precisamente la sorpresa que produjo á los asaltantes y sitiadores de los conventos el no encontrar en ellos á sus moradores fué lo que les hizo creer en los misteriosos subterráneos que jamás existieron.

Que se han hallado cartuchos y bom-

bas, ¿quién ha dicho lo contrario?

Ahora lo que conviene averiguar, por no saberse aún, es quienes han utilizado estas bombas y quienes las llevaron á aquellos sitios, que convirtieron en sus últimas trincheras los defensores de la Monarquía. Porque lo que si se sabe ya, es que... es falso de toda falsedad que se encontrase ni una sola monja embarazada ni criando á su hijo, ni una sola galería subterránea, ni que se sorprendiese á ninguna religiosa arrojando bombas de dinamita.

Esta y no otra es la verdad de los hechos comprobada oficialmente.

LA VERDAD DE UNA CAMPAÑA

El Juzgado de la Concepción está ultimando el sumario por el supuesto atropello de una niña, que se decía cometido en el Asilo de Santa Isabel, de la barriada de Gracia.

Las diligencias judiciales confirman en absoluto mi información de que era una monstruosa leyenda explotada por los elementos avanzados.

Ocho médicos han declarado, por unanimidad, que no hubo tal atropello. De estos ocho médicos, dos son militares; dos, nombrados por la acusación privada, en nombre de la niña; dos, por la representación popular del Comité de Defensa Social, que ha tomado parte en la causa, y dos, por el Juzgado.

Ahora se trata de exigir la responsabilidad al médico municipal que tan ligeramente hizo el reconocimiento y la calificación que ha motivado esa escandalosa campaña.

ATENEO OBRERO DE MAHÓN
SECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA OBREROS

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo día 13 del corriente á las diez de la mañana, para tratar de asuntos que interesan á la sección.

Se suplica la asistencia de todos los asociados.—Mahón 7 Noviembre 1910.
—El Secretario, Manuel Cardona. 3-3

Cartera de Mahón

El señor Alcalde de esta ciudad nuestro querido amigo don Pedro Pons Vidal ha recibido la siguiente carta:

«Señor don Pedro Pons Alcalde de Mahón.

Mi distinguido amigo: muchas gracias por su telegrama.

El éxito, en las gestiones encaminadas á conseguir que el Estado tomara á su cargo el sostenimiento de ese Instituto, hay que agradecerlo al malogrado y digno Diputado don Emilio Hédiger, cuya inesperada pérdida lloramos.

En lo poco que valgo estoy siempre á la disposición de Menorca para cuanto le interese.

De usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—Alejandro Rosselló.

Madrid 7 de Noviembre de 1910.»

«En la función que el próximo lunes dará el Ateneo Obrero de esta ciudad en el Teatro Principal se pondrá en escena la hermosa comedia en tres actos del inspirado autor don Jacinto Benavente, titulada «El Nido Ajeno» y la divertida comedia en un acto original de don Mariano Piña y Domínguez que lleva por título «Mi misma cara.»

Anoche se recibió la triste nueva del fallecimiento de nuestra paisana residente en Barcelona doña Margarita Sintes viuda de Piris á la avanzada edad de 69 años, hermana de nuestro amigo don Miguel.

Esta mañana el Excmo. Sr. don José de la Puente, Contralmirante de la escuadra, acompañado de su señor Ayudante, ha devuelto la visita al señor Delegado del Gobierno y al señor Alcalde de esta ciudad.

Esta tarde han comenzado en el Teatro Principal las sesiones Vermouht, que con escogido programa de películas y presentación de sugestivos y atractivos números de variedades se continuarán celebrando todas las tardes y noches en que no haya de actuar la Compañía cómico-dramática dirigida por el señor Rojas.

Mañana las Señoras y Sres. Directores de Coro de la espiritual Asociación Josefina establecida en esta ciudad, tienen la junta mensual de Reglamento á las once y media y en el lugar de costumbre.

Carga embarcada ayer tarde para Palma en el vapor-correo «Monte-Toro»:

2 caballos; 3 bultos pieles; 2 cajas sombreros; 1 paquete hules; 1 fardo tejidos, y un saco algodón.

Mañana, á las cuatro de la tarde, si el tiempo lo permite, tocará en el paseo de Isabel II la música del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, ejecutando las siguientes piezas:

Paso-doble «Bien venido».—A. S. M. Marcha turca.—Mozart.
Overtura «La Bohemienne».—Balfé.
Tanda de walses «Iberia Gloriosa».—S. Pérez.
Paso-doble «El Gaitero».—Chueca.

Copiamos de «La Almuñia» del día 9 los siguientes párrafos, que entregamos de la reseña de la sesión celebrada el día 8 por la Comisión provincial:

«En vista del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Antonio Pons y otros concejales del Ayuntamiento de Alayor en alzada de un acuerdo de aquella Corporación por el que resolvió la construcción de un cementerio civil contiguo al católico, se acordó informar al Gobernador que proceda a estimar el recurso y revocar el acuerdo apelado.»

«Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Alayor, Calviá y Ferrerías en solicitud de que se les autorice establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que les resulta en el presupuesto municipal ordinario respectivo al próximo año de 1911, se acordó informar al señor Gobernador que puede conceder la autorización que se solicita.»

Si el tiempo no lo impide saldrá mañana de nuestro puerto para Barcelona y escalará el vapor-correo «Menorquin» conduciendo pasaje y carga general.

El Casino del Consejo anuncia para mañana 3 sesiones de Cine á las 5 y media 8 y 9 media con estrenos de películas. Se recuerda á los señores socios que el jueves 17 se cierra el abono á las 9 de la noche sorteándose acto continuo las localidades.

Mañana á las ocho de la noche en la Sacristía de la parroquia de santa María tendrá lugar el ensayo de la solemne misa de Requiem para los funerales que han de celebrarse á la memoria de nuestro digno Diputado á Cortes por Menorca Excmo. señor don Emilio Héridiger y Olivar (e, p, d,) fallecido el 7 del actual.

Para mañana á las once está convocada la junta municipal de asociados para

que determine lo que estime conveniente acerca la resolución dictada por el señor Gobernador, eliminando del presupuesto ordinario para 1911, las mil pesetas de ingresos por el arbitrio establecido sobre cañerías de gas, y trece mil pesetas sobre arbitrios en segunda tarifa de consumos, y proveer la plaza de médico titular de Llucesanas y San Clemente,

Cunde el entusiasmo por ver y admirar las preciosas películas del Cine instalado en el Salón de actos de los Estanislao, el pasado domingo llegó á delirio el interés y atracción que despertaron las tres sesiones que se efectuaron, saliendo de ellas la numerosísima concurrencia en extremo complacida.

En otro lugar de este número publicamos los estrenos de mañana.

ATENEO OBRERO

SECCIÓN DE DEPORTES

El domingo próximo, día 13, se verificará, á las dos de la tarde una excursión científico-recreativa al predio «Tallatí de Dalt» con el correspondiente permiso de su propietario, en la que dará una oportuna conferencia el ateneísta señor don Antonio Roca.—El Presidente, José Riera Sampol.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

En cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, toda solicitud que se presente para la construcción de edificios de nueva planta deberá ir acompañada del plano de fachada y de las plantas diversas que tenga, señalándose en el mismo con toda exactitud el emplazamiento de la cisterna, escusado, sumidero, etc, indicándose también la luz y ventilación de las habitaciones y cuantos efectos sean necesarios para dar á comprender las condiciones de salubridad del edificio proyectado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.—Mahón 12 de Noviembre de 1910.—El Alcalde Pedro Pons Vidal.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 11.—12'30.—Barómetro 768'05; viento E. flojo; mar llana; cielo y horizontes claros.

Madrid 11.—13'10.—Sobre nuestra península se encuentra un anticiclón (477 mm.) que tiende á debilitarse en Cantabria; el tiempo es probable que sea de tendencia lluviosa y el estado del mar empeore.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Martín papa, Millán confesor y Diego de Alcalá.

Santo de mañana.—El Patrocinio de Nuestra Señora y Stos. Estanislao, Eugenio II, Homobono, Arcadio y Rufo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

Mañana, Dominica 26 después de Pentecostés, segundo domingo de Noviembre, fiesta del Patrocinio de María Santísima: en la mayor de Santa María Misas desde las 5, á las 10 la mayor con sermón del propio Evangelio, á las 12 la Misa última. Por la tarde Vísperas Completas y rezo del Santo Rosario, á las 5 plática doctrinal que dice el Reverendo señor Cura párroco; el piadoso ejercicio del Mes consagrado á las benditas Almas del Purgatorio se practica á las 5 y media de la mañana por el señor Tutzó Pbro.

Parroquia del Carmen, Misas á las 5 y media y á las 7 y media, Comunión general para los cofrades del Santo Escapulario, á las 9 otra Misa y á las 10 la mayor con Homilía por el Lic. señor Cura-regente: por la tarde Vísperas Rosario y procesión claustral, después los cultos consagrados al descanso eterno de las Almas del Purgatorio y Doctrina cristiana.

Parroquia de San Francisco de Asís, Misas á las 4, 5 y 7, plática que dirá el señor Cura párroco y repartición de panes y bonos á los pobres que socorre la Pia-Unión del milagroso Paduano, á las 9 la Misa de la Tropa y á las 10 la mayor con el santo Evangelio predicado por la tarde Vísperas, Rosario y el devoto ejercicio de Noviembre en alivio de las pobres Almas del Purgatorio.

Sagrado Corazón, Misa y sagrado Comunión por los devotos Congregantes del Corazón de Jesús: por la tarde á las 5 los cultos de segunda Dominica, después el Mes de las benditas Almas del Purgatorio con sermón votivo á cargo del Rdo. señor Tutzó M. A.

En la parroquia del Carmen, Santa María y San Francisco, en la iglesia de Santa Eulalia y Oratorio de la Carcel Pública, los socios activos de las Conferencias de San Vicente de Paul, asisten á Misa con sus pobres y les reparten panes y bonos.

ACADEMIA MARIANA

DE SAN ESTANISLAO

CINEMATÓGRAFO DE PRIMER ORDEN
Mañana, domingo, 3 sesiones, á las 5 y media, 8 y 9 y media, con exhibición de los 8 estrenos siguientes:

Mi mujer es Keptomana; El deber profesional; Sueño infantil (colores); La astucia de Cow-boy; Piedad; Los Julian's; Heroísmo; El árbol de la dicha (colores).

Conferencias telegráficas

Palma, 12 —13'45

CONGRESO

Comunican de Madrid que en la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso bajo la presidencia del señor Conde de Romanones, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se hicieron algunos ruegos y preguntas sin importancia, y se reanudó luego el debate sobre las huelgas de Barcelona y Sabadell, levantándose á hablar el Presidente del Consejo señor Canalejas, pronunciando un enérgico discurso en el que se defendió de los ataques y acusaciones que le ha dirigido la minoría republicana respecto á supuestas arbitrariedades cometidas por el Gobierno en el desarrollo de los conflictos obreros.

Entróse después en la orden del día, poniéndose a discusión el presupuesto de Gracia y Justicia, del que fueron aprobados los capítulos.

Seguidamente se pasó á discutir el presupuesto de Gobernación, interviniendo en el debate el diputado señor Bergamín, quien atacó varios extremos de dicho presupuesto examinando detenidamente algunos de sus capítulos.

Hablaron después los diputados republicanos señores Azcarate y Salillas, atacando igualmente dicho presupuesto.

Les contestó el señor Rosado, como individuo de la Comisión de estudio, defendiéndolo, y se levantó la sesión.

Senado

En la sesión celebrada ayer en el Senado, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entróse en la orden del día, poniéndose á discusión el presupuesto del Ministerio de Fomento.

Intervino en el debate el señor Röhola, consumiendo el primer turno en contra del referido presupuesto, cuyos principales capítulos atacó.

Se levantó á contestarle el Ministro de Hacienda señor Cobián, que defendió el referido presupuesto.

Pasóse luego á votación el articulado, siendo aprobado hasta el artículo 19.

Y sin más incidentes, se levantó la sesión.

LA SITUACIÓN EN SABADELL

Telegafian de Barcelona que se reciben noticias de Sabadell dando cuenta de que reina en aquella población la misma tranquilidad que en los pasados días.

En las fábricas han entrado al trabajo otros muchos obreros. El número de los huelguistas decrece visiblemente.

La vida de la ciudad ha adquirido su aspecto normal.

LA HUELGA DE METALÚRGICOS

Dicen de Barcelona que continua en igual estado la huelga de obreros meta-

lúrgicos declarada en aquella ciudad, no viéndose por ahora posibilidad de solución.

DESACUERDO

Las negociaciones entabladas entre los carreteros de Barcelona y los patronos no han dado resultado alguno, por no haberse podido llegar á un acuerdo entre ambas partes.

El conflicto va adquiriendo cada día mayores proporciones de gravedad.

CONTINUA LA INCOMUNICACIÓN

Dicen también de Barcelona que la incomunicación del anarquista detenido José Tomás parece ser que continuará hasta que se reciban las diligencias de información que está llevando á cabo los Juzgados de París y de Bruselas.

BARRIADA OBRERA

Comunican de Madrid que Su Majestad el Rey ha aprobado el presupuesto para construir una barriada obrera de 20 casas en el Real Sitio de «El Pardo».

AUMENTO DE PAGAS

La Subcomisión de Guerra del Senado ha aceptado, acordando que se lleve á efecto, el aumento de las pagas de los Coroneles y Tenientes coroneles del Ejército.

La cantidad destinada á esos aumentos asciende á un millón trescientas mil pesetas.

REUNIÓN DE DIPLOMÁTICOS

En la tarde de ayer celebraron una reunión el embajador del Sultán de Marruecos «El Mokri» y los diplomáticos españoles, con objeto de tratar principalmente del examen de las garantías que puede ofrecer el Sultán á nuestro Gobierno para la indemnización de guerra que se le pide. Tratóse también del establecimiento de la Aduana de Ceuta.

Hoy celebrarán una nueva conferencia.

El 1.º de Enero del próximo año empezará á funcionar el Juzgado civil de Melilla.

EXPLOSIÓN DE UNA CALDERA

Se reciben noticias oficiales de Valencia dando cuenta de que en el término de Rufat explotó la caldera de una fábrica de electricidad, ocasionando la muerte á un individuo é hiriendo de gravedad á otros tres.

NUEVO VAPOR

A las 9 de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto el magnífico nuevo vapor, adquirido por la compañía naviera «Isla Marítima», «Jaime II».

PALMER.

Telegramas de «La Marítima».

Palma 12.

Fondeado «Monte Toro», sin novedad al amanecer.—Cabot.

Teatro Principal de Mahón

FUNCIÓN PARA MAÑANA

Por la tarde empezando á las cuatro se pondrá en escena la bonita comedia en un acto, titulada

Un perro grande

Y también se representará la chistosa comedia en un acto

LOS CONEJOS

finalizando la función con mil metros de películas.

Por la noche se pondrá en escena la hermosísima comedia en cinco actos

MANCHA QUE LIMPIA

Finalizando con la chispeante comedia en un acto

LA PORTERIA

por la compañía cómico-dramática que dirige el aplaudido actor

DON MIGUEL ROJAS

A las 8 y media.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 12.—Para Barcelona y escalaras, vapor-correo «Menorquin».

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 12.

Barómetro 753'9; viento NO. bonancible; mar picada; cielo acelajado.

Imp. de Sucesores de M. Parpal.

GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida, fundada en Londres en 1848, y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN 10 AÑOS

Activo. (1897—Pesetas 166.491.147
(1908—Pesetas 250.968.089

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus asegurados en España el depósito exigido por el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido a las disposiciones de la ley de 14 de Mayo y Reglamento del 26 de Junio de 1908 sobre Registros é Inspección de las Empresas de Seguros.

Director de la Sucursal en España: D. David Semichel, Alcalá, 18, Madrid

Delegado en Baleares: D. Teodoro de Ferrando, Colón, 8, 1.º, Palma. Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra; London Joint Stock Bank, Ltd; Glyn, Mills, Currie y C.ª London y South Western Bank, Ltd.

Banqueros en España: Credit Lyonnais, Madrid, y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros. (Artículo 13 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento.)

Cantidades pagadas a Tenedores de pólizas, ptas. 587.621.850

Capitales asegurados al 31 Diciembre 1907, ptas. 2.405.373.308

SEGURO DOTAL PARA NIÑOS

(COMBINACIÓN ESPECIAL)

Cesando el pago de las primas si el Contratante muere, y con reembolso de las satisfecidas menos la del primer año, si el niño fallece antes de cumplirse el periodo elegido.

(Sin participación en los beneficios.)

Explicación.—En la mayor parte de las combinaciones ordinarias de seguros para dotación de niños, el contrato suscrito por el padre ó tutor sobre la vida de un niño de corta edad, solo surte efecto si las primas han sido debidamente satisfecidas hasta la expiración del plazo estipulado. Si el padre ó tutor fallece antes del vencimiento de la póliza, el seguro realizado, caduca generalmente por falta de pago de las primas sucesivas.

Por la presente Tarifa, el pago de las Primas sólo es obligatorio mientras vivan el contratante y el niño, durante el plazo convenido, y la Compañía se obliga a su vez al pago del Capital íntegro al vencimiento de dicho plazo. Si el Contratante muere en el curso del seguro, el pago de las primas cesa la póliza permanece en vigor, y el capital es pagadero íntegramente al niño si vive á la expiración del número de años fijado.

Si el fallecimiento del niño ocurre antes de la expiración del Contrato, la Compañía reembolsa todas las primas cobradas, excepto la del primer año.

Ejemplo.—Un padre de 30 años de edad cumplida, mediante la Prima, anual de 410 pesetas asegurará por esta tarifa á favor de su hijo y para que este lo perciba á los 20 años de la fecha de la póliza, un capital de 10.000 pesetas. Si el referido padre fallece durante el transcurso del Seguro, cesa el pago de las primas, y el hijo, si vive en la época fijada, percibirá íntegramente dicho capital, y si el hijo, falleciere antes de la expiración del plazo de los 20 años, las primas satisfecidas, excepto las del primer año, serán restituidas por la Compañía.

SEGURO DOTAL Ó MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100.

(Sin participación de beneficios)

Esta tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender á la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriese.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 Pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 Pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de Pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

5-6



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allesck**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitadas; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URACH & CA., Barcelona.

ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL

DE
Manuel Beltrán y Compañía
MAHÓN (BALEARES)

COMO GARANTÍA PARA EL PÚBLICO Á QUIEN SE OFRECE ESTE LICOR NADA PUEDE HABER MAS EFICAZ QUE LOS DOS SIGUIENTES INFORMES FACULTATIVOS.

EL DE SANTANDER

Análisis cualitativo núm. 3294

El que suscribe certifica, que la muestra de Anís Higiénico Estomacal depositada con el núm. 3204 el día 23 de Enero está compuesta de:

- ALCOHOL VÍNICO PURO,
- AZÚCAR REFINADO,
- ANÍS MANCHEGO, PRIMERA
- MATERIAS TÓNICAS,
- AROMÁTICAS Y VEGETALES
- COLORANTES

constituyendo un licor de muy buenas condiciones higiénicas.—Santander 26 de Enero de 1904 —EL DIRECTOR, Doctor Breñosa.

EE DE BARCELONA

INFORME FACULTATIVO

Los infrascritos Licenciados en Medicina y Cirujía por la Universidad Literaria de Barcelona, después de haber ensayado el Anís Higiénico Estomacal en varios enfermos que aquejaban dificultades y lentitud en las funciones digestivas y otros en los que convenia algún grado de excitación, así como el tónico en el organismo.—Dictaminamos: que El Licor Anís Higiénico Estomacal suple dichos efectos con ventaja sobre otros de índole análoga, debiendo hacer constar igualmente, que, reune, al par que las indicadas propiedades, un sabor muy agradable y exquisito para ser utilizado como bebida de recreo.—Y para que conste cuando convenga á los fines del interesado DON MANUEL BELTRÁN á su favor libran el presente documento.—Antonio Marqués.—José Vineta Vidal.—Enrique Homs.—Juan Soler y Roig.—(Siguen más firmas.)

Venta al por mayor:

EN LA FABRICA.—Andén Poniente núm. 20.—Muelle.

Venta al por menor: Colmado La Cooperativa de los Señores Tudurí Hermanos, Plaza Principe, 14, Mahón.

1-6

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interesado.

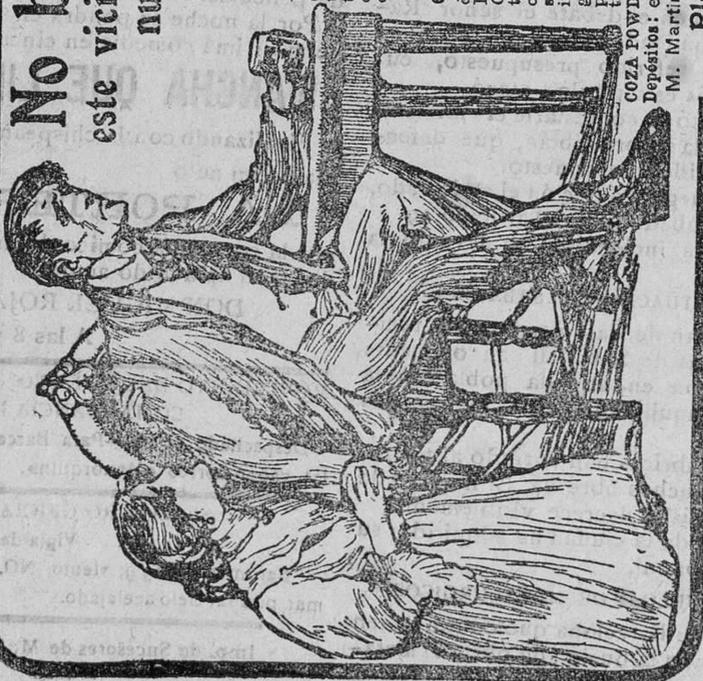
MUESTRA Tócas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y en los depósitos de los depósitos al por mayor.

Indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 221

Depósitos: en Mahón: Farmacia de Ferrnín, M. Martínez.

Plaza del príncipe, 6.



MULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, Inflatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

AL PÚBLICO

En el acreditado establecimiento de Antonio Sintés Quevedo, calle de Buen-Aire, número 35, se encontrará un importante surtido de los géneros siguientes: Impermeables ingleses, marca gallo, la más acreditada del mundo. Linoleums para pisos, pasillos y escaleras de varios anchos y dibujos. Tapetes en blanco y en colores para mesa de variados tamaños y precios. Hules mantel desde 4 á 9 palmos ancho. Hules impermeables para camas. Ducks y Moleskines en diferentes colores. Lanas para toldos é impermeables para caballerías y demás artículos del ramo de carruajes.

También se venden en dicho establecimiento una galera y dos carretones.

PRECIOS ECONÓMICOS

1-4